

El movimiento obrero en la transición democrática

Carmen Bravo Suescun
Sindicalista e Historiadora

La construcción social de Comisiones Obreras de Navarra: de movimiento obrero a sindicato confederal

Comisiones Obreras es el factor determinante, sin el cual, no puede entenderse la historia reciente de Navarra, al lograr aglutinar en su entorno la movilización social y política contra la dictadura y por la conquista de las libertades democráticas.

Procedencia plural: Católicos, HOAC, JOC, Acción Sindical Trabajadora (AST) posteriormente ORT Vanguardia Obrera (clero y jesuitas), carlistas, trotskistas (ETA VI), maoístas, comunistas (ETA Berri).

Carencia de referentes sindicales. Politización en el liderazgo sindical. **Un modelo masculinizado que dejó fuera a las mujeres.**

Desarrollo económico e industrial

El “Programa de Promoción Industrial” (PPI), conllevó la creación de más de **300 industrias** (Authi, Imenasa, Torfinasa, Eaton, Unión Carbide, Motor Ibérica, Super Ser, Papelera Navarra, Potasas de Navarra, El Pamplonica...) y **30.000 puestos de trabajo.**

En la década 1965-1975, hubo un crecimiento de **empleo del 27% al 47%**. El sector primario descendió del 44% al 26%, crecimiento urbano de Pamplona.

Programa de formación que transformó al “peón” en “profesional”, con la creación de un “obrero nuevo”, joven y varón.

El aumento de las mujeres en el trabajo remunerado, significó uno de los principales factores de cambio social, con **discriminación salarial, más desempleo y precariedad.**

Primeras movilizaciones obreras y ciudadanas en la capital navarra

Más de 300 mujeres partieron del Mercado del Segundo Ensanche, el 7 de mayo de 1951, hacia la sede del Gobierno Civil a presentar sus reclamaciones, por la carestía de la vida.

Los trabajadores de una empresa maderera fueron a la huelga el día 9 de mayo, la solidaridad promovió la primera Huelga General en Navarra con más de 30.000 personas en huelga. El 11 de mayo las autoridades franquistas suspendieron las cartillas de racionamiento.

La plantilla de Calzados López, una de las fábricas donde trabajaban las mujeres de Pamplona, reivindicó subidas salariales de 75 pesetas diarias. Se inició una huelga en el mes de abril de 1955.

Frenos Iruña, octubre de 1966. La empresa se negó a negociar y la plantilla decidió ir a la huelga. La dirección despidió a los 103 trabajadores. Fue el inicio de la lucha por los derechos laborales que trascendió de los muros de la fábrica.

El 1º mayo de 1967, se inician las manifestaciones públicas del movimiento obrero en Pamplona, con la asistencia de más de 400 personas.

IMENASA, del grupo Huarte 1968, los representantes elegidos en asamblea iniciaron la negociación del convenio. Ante la cerrazón de la dirección comenzaron los paros y la empresa expulsó a los trabajadores. Durante esa lucha, se hizo público el manifiesto *“Ante el sindicalismo del futuro”*, dándose así por constituidas las Comisiones Obreras de Navarra. Los trabajadores no resistieron la represión policial y volvieron al trabajo.

La movilización obrera se inicia por las malas condiciones de vida y por la falta de libertades, expresado en el control y vigilancia del sindicato vertical (OSE) y por la represión ejercida por los aparatos franquistas: FOP, TOP, los elementos fascistas y paramilitares.

De las Comisiones de fábrica a las Comisiones Obreras

Las Comisiones de fábrica surgían al calor de la negociación del convenio, o frente a las represiones de la empresa con los trabajadores.

Una vez resuelto el conflicto, esas Comisiones desaparecían o no continuaban, en su mayoría, con la actividad clandestina de organización y sensibilización.

La comunicación se realizaba a través de octavillas y la asamblea era el órgano de debate y decisión de las Comisiones.

En Navarra no alcanzó fortaleza de coordinación las diferentes Comisiones de empresa hasta la decisión de boicot a las Elecciones Sindicales de 1971 y las huelgas de 1971-1973. Donde ya funcionaba la Coordinadora de CCOO.

La movilización y conflictividad en defensa del convenio colectivo.

El sindicato vertical indicaba la subida salarial de los convenios. La demanda salarial de los trabajadores superaba lo indicado por la OSE. La negativa de la empresa era el preámbulo de la huelga. Una vez iniciada, los despidos y el cierre de la empresa era lo habitual.

Entre 1968 y 1971, la reivindicaciones eran salariales, jornada, igualdad de salario y salud laboral. La salarial osciló entre 800 y 1500 pesetas mensuales o 40 pesetas diarias y la petición de jornada era de 40 horas semanales.

Eaton Ibérica, Super Ser, Industrias Esteban, Chalmeta (cierre de la empresa), Authi, cerró la empresa, Papelera Navarra, Potasas, El Pamplonica y otras.

La fortaleza y solidaridad entre los obreros y la toma de la calle, no siempre era suficiente. En muchos casos, las reivindicaciones iniciales, pasaban a segundo plano y lo prioritario era la readmisión de los despedidos.

Huelga de Torfinasa: verticalismo patronal y condena a ETA (1973)

El grupo Huarte se opuso a negociar con los representantes de CCOO elegidos en asamblea. Huarte, representó en Navarra el prototipo de empresa defensora de la OSE y sus prácticas de control y amedrentamiento con las trabajadoras y trabajadores de sus empresas.

La cerrazón patronal, apoyada por el aparato del vertical, las FOP, el gobernador civil y la Diputación Foral, fue contestada con la contundencia de la huelga que protagonizó la plantilla desde el 30 de noviembre al 18 de enero de 1974. Que fue interrumpida por la acción terrorista de ETA con el secuestro de un miembro de la familia Huarte.

Las Comisiones de Torfinasa y los compañeros que se encontraban encerrados en la iglesia del Salvador, denunciaron la pretensión de ETA de *“salvar obreros”* y rechazaron el acto terrorista.

La solidaridad de otras empresas y de la ciudadanía era fundamental para el sostenimiento de las largas huelgas. Las mujeres tenían un papel fundamental al sostener los hogares con trabajos que realizaban, en la mayoría de la ocasiones *“en negro”* y la ayuda de alimentos y otras necesidades a los huelguistas y sus familias.

Huelga General en solidaridad con Motor Ibérica, 14 de junio de 1973

Los trabajadores de Motor Ibérica comenzaron una huelga el 8 de mayo de 1973 y desembocó en huelga general organizada en Navarra, después de 22 años, el 14 de junio a la que respondieron más de 20.000 personas.

Durante el desarrollo de la huelga, hubo solidaridad por parte de la mayoría de trabajadoras y trabajadores y del pueblo donde estaba ubicada la empresa, **la red de apoyo organizada por las mujeres volvió a ser imprescindible, con alimentos, avisos, acogida...**

Se celebraron asambleas en la Catedral, algo que se había convertido en habitual y en polígonos y barrios- Intervinieron durante el conflicto, el Arzobispo, acudió el Ministro Licinio de la Fuente, el Consejo de Trabajadores, de Empresarios, la Diputación. Unos para solidarizarse, otros para amenazar acompañados de las FOP, el TOP y la guardia civil.

La huelga de Potasas, enero de 1975 y Huelga General el 15 de enero.

El caso más significativo de la represión a la lucha obrera se dio en la empresa de Potasas a comienzo de 1975, con la suspensión de empleo y sueldo durante dos meses a 1.350 trabajadores. Esta sanción, hizo que 47 mineros tomaran la decisión de encerrarse en la mina.

El 14 de enero hubo una concentración en Cizur a la que acudieron más de 6.000 personas. La guardia civil que vigilaba el pozo, cargando contra los manifestantes.

Al día siguiente hubo huelga general. La lucha se saldó con un importante número de despedidos, sancionados y represaliados. Ante esta situación los 47 mineros encerrados decidieron salir y volver al trabajo, con varios despedidos.

Ofensiva de CCOO tras el éxito en las Elecciones Sindicales de 1975.

La muerte de Franco, no acabó con el régimen establecido. El aparato mantenían fuertes resistencias a los cambios. Los trabajadores no percibieron ninguna mejora en sus condiciones de vida, ni en sus expectativas de libertad.

El convenio General de Navarra 1976 y la suspensión durante 3 meses al Consejo de Trabajadores por orden gubernativa tras la convocatoria del 1º de mayo.

El Consejo de Trabajadores, elegidos en las elecciones sindicales de 1975, eran en su mayoría de las Comisiones Obreras y utilizaron ese organismo para la defensa de un Convenio General en Navarra. Una propuesta que aglutinó un masivo apoyo y favoreció el fortalecimiento y articulación de las Comisiones Obreras.

1976, fue el año de la amnistía.

El día 11 de julio de 1976, en plenas fiestas, Comisiones Obreras convocó una concentración en la Plaza del Castillo. Acudieron unas 10.000 personas que fueron disueltas por la policía.

Las fuerzas políticas y CCOO, convocaron huelga el día 27 de septiembre en el País Vasco y Navarra, en demanda de amnistía.

La asamblea de CCOO en Barcelona, 11 de julio de 1976.

A la Primera Asamblea General de las CCOO de todo el Estado, acudieron unas 650 delegadas y delegados, por las CCOO de Navarra fueron 19 personas: Isabel Noguera, Jesús Garatea, Ángel Sanz, José Mari Solchaga, Jesús San Martín, Juan Erice, Ignacio Moneo, Mauricio Olite, Cesar Osanz, Ángel Ruiz, Juan Ichaso, Francisco Montoya, José Alonso, Ignacio Milagro, Ángel Ederra, Félix Prieto, Javier Urroz, Ángel Miranda, Jesús Erro.

La minoría en la Asamblea, militantes de **ORT y PTE**, eran mayoritarios en Navarra, abandonan las CCOO.

La Coordinadora General elegida en la asamblea, la formaron 24 personas, ninguna mujer. En el 1º Congreso, la C. Ejecutiva 43 personas, 3 mujeres (6-8% fue lo habitual durante tiempo).

Las mujeres del movimiento feminista organizan las I Jornadas para la liberación de la mujer, en Madrid, el 6 de diciembre 1975 y las Jornadas de la Dona, en Barcelona, en mayo 1977.

**Legalización y 1º Congreso de las Comisiones Obreras de Navarra.
La legalización: 19 de julio de 1977. El 1º Congreso 9 de octubre de 1977**

En una situación de paro y huelgas en Navarra, el primer semestre de 1977 hubo 3.286.242 horas no trabajadas, el mayor número, desde la huelga de Frenos Iruña, 1966. Fueron convocadas 276 delegadas, con 34 mujeres el 12,31%.

El primer acto, fue el reconocimiento a Jacinto Ochoa, *“por su larga trayectoria sindical y política en defensa de los intereses de los trabajadores y de la libertad”*.

El sistema electoral de delegadas y delegados, supuso un gran debate.

Se presentó una enmienda de Sagrario Vielsa y “siete más”, en la que se proponía que hubiera una reserva de puestos en el Consejo para cinco mujeres. El debate se cerró con la intervención de **Isabel Ciriza**:

“En CCOO existe desigualdad real entre hombre y mujer, que viene originada por una desigualdad social; si CCOO quiere asumir la promoción de la mujer debe tener en cuenta que una mujer como tal, debe estar representada por su problemática en todos los organismos de dirección”.

Manolo Burguete, Secretario General

“ Diputación dimisión y Del Burgo dimisión

El inmovilismo de la Diputación Foral franquista, estaba impidiéndola democratización de las instituciones y la recuperación de los derechos históricos de Navarra.

Con el lema *“Al pueblo de Navarra”* se celebró un manifestación el día 2 de julio de 1978, acudieron más de 10.000 personas.

La **crispación social** por la situación laboral y política que vivía la Comunidad Foral, se desbordó el día 8 de julio con la irrupción de la policía armada en la plaza de toros de Pamplona que produjo cientos de heridos y la muerte de Germán Rodríguez por disparos de la policía.

El 3 de abril de 1979 hubo elecciones al Parlamento Foral y al frente del Gobierno Foral fue nombrado Jaime Ignacio del Burgo (CDN). Al año de su nombramiento se destapó el asunto FASA, lo llevó al Parlamento Foral el día 14 de abril de 1980 a exigir la dimisión del Presidente del Gobierno.

El protagonismo de los líderes sindicales en este período cambió su posición social, de perseguidos y represaliados a portavoces de la mayoría social. De estar protegidos de la luz pública, a ocupar amplios espacios en los medios.

Condena al terrorismo de ETA.

Los primeros congresos de Euskadi y Navarra, aprobaron resoluciones en contra de la violencia terrorista de ETA, casi en solitario

El Consejo Confederal en 1977, aprobó una declaración de condena al terrorismo de ETA, a la vez que orientó a su afiliación para que *“salieran al paso”* y se posicionara sin ambages frente al terrorismo.

“La espiral de terrorismo-represión, un proceso contra la democracia”.

Pretendía ahondar en la concienciación de la afiliación y de la ciudadanía a rechazar las acciones de ETA y *“desmitificar a ETA”* por ser *“una organización dedicada exclusiva y masivamente al terrorismo, que pretende suplantar la acción democrática, por el activismo armado de unas minorías buscando imponer su voluntad por la fuerza. ETA, no puede ser portavoz de la clase obrera quien, además de lo dicho, pretende suplantar la acción de los trabajadores enfrentándose a las organizaciones obreras que tanto trabajo nos ha costado levantar”*.

“Radicalismo y frentismo” versus “negociación y acuerdo”

El Consejo Confederal de Comisiones Obreras de Euskadi, acordó el 27 de octubre de 1979 la disolución del Secretariado de la Unión Sindical de CCOO de Navarra. Por su *“radicalismo y frentismo, por su posición contraria a las directrices confederales en la negociación colectiva y en la unidad de acción”*.

Se constituyó una Comisión Gestora presidida Javier Zabaleta y fue de perfil político comunista

El abandono de las CCOO.N por los militantes del ORT y PTE primero y del EMK en 1979 llevó, al que fuera el mayor aglutinante de la clase obrera y de la sociedad, a una situación de irrelevancia.

Hubo desafiliaciones masivas en las empresas y problemas con las comarcas. A lo que se sumó **el conflicto del convenio del metal**, donde la Ejecutiva de Euskadi obligó a firmar en contra de la Ejecutiva del Metal en Navarra.

2º Congreso, 28 y 29 de junio de 1980

Según el informe presentado al 2º Congreso, *“Durante esos cuatros años (1976-1980), se había discutido más sobre el fuero, el navarrismo, el vasquismo y el españolismo que sobre los problemas reales de la sociedad: el paro y la precariedad.*

En esos años, el principal interés de las instituciones políticas, fue lograr el marco legal autonómico, mediante la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral en Navarra (LORAFNA), aprobada sin el refrendo de la ciudadanía el 16 de agosto de 1982.

A pesar de todas las dificultades, las CCOO.N logró presentarse ante la patronal como un sindicato de referencia.

El 12 de enero de 1980, CCOO firmó junto a la UGT y USO, (ELA y CGC lo firmaron más tarde) con la pequeña y mediana empresa en Navarra el *“Acuerdo base sobre normas para negociación colectiva en Navarra”*.

Javier Zabaleta, Secretario General.

Los primeros acuerdos interconfederales de la democracia.

Acuerdo Básico Interconfederal (ABI), 20 de diciembre de 1979, CEOE y UGT.

Acuerdo Marco Interconfederal, (AMI) 5 de enero de 1980, CEOE y UGT.

El Acuerdo Nacional de Empleo (ANE), 7 junio de 1981, gobierno de UCD, CEOE, CCOO y UGT.

Contenido: salarios, cláusula de revisión, jornada. Salarios a funcionarios y empresas públicas. Pensiones, Salario Mínimo Interprofesional, Fomento del Empleo con **14 millones de pesetas**. Empleo juvenil. Sistema especial de jubilaciones mediante la negociación colectiva. Aportación por parte del Estado de **350.000 millones de pesetas para la financiación de la Seguridad Social**, ordenación de cuotas y base reguladora de las pensiones, cobertura de desempleo...

Tribuna del El País, Nicolás Sartorius *“El Acuerdo Nacional de Empleo y las próximas primaveras”*: ***el ANE, vino a liquidar el AMI.***

COMISIONES OBRERAS DE NAVARRA : HICIMOS, HAREMOS

El PSOE gana las elecciones del 28 de octubre 1982. CCOO saludó el triunfo y ofreció diálogo para resolver el problema del paro y la precariedad.

En 1984 las huelgas se incrementaron en los sectores en proceso de reconversión: la minería, la naval y la siderurgia. CCOO insistió en que en ningún caso las *“políticas de austeridad”* reactivarían la economía.

El sindicato fue muy crítico con las políticas económicas ya que, *“El empleo es el gran fracaso de la política económica del Gobierno PSOE. Haber pasado de 1.872.500 parados registrados en 1982 a 2.901.825 en diciembre de 1986, significa un aumento de un millón más de parados”*.

La alternativa de Comisiones Obreras para la salida de la crisis era el *“Plan de solidaridad contra el paro”*. En su lugar el gobierno socialista ofertó un Acuerdo Económico y Social 1985-1986, que fue ratificado por UGT, CEOE y CEPYME, el 9 de octubre de 1984 y rechazado por CCOO por insolidario, no había medidas de creación de empleo, reducía las pensiones, abría la puerta a la contratación temporal incontrolada y planteaba abiertamente la moderación salarial.

3º Congreso de CCOO de Navarra, 27 y 28 de abril 1984 *“Unir, organizar, movilizar”*. Comisiones Obreras apostó por la Institucionalización Autónoma de Navarra y por Euskadi

CCOO.N, tenía suma preocupación por la escasa afiliación y representación sindical, que llevó al sindicato cerca de la desaparición en la vida pública y situaba al sindicato en el *“trance de convertirnos en una organización sindical testimonial”*.

La principal consecuencia de la larga crisis económica era el paro registrado en Navarra de 38.300 personas, un 18,8% de la población activa. Las mujeres representaban casi el 60%, eran 22.318.

En los últimos cuatro años la representación sindical de CCOO.N había aumentado casi el triple, pasando de 224 delegados en 1984 a 600 en 1988, pasando a ocupar el segundo puesto en Navarra, superando a ELA.

El Congreso aprobó los objetivos de: la **identificación sindical y organizativa con la “Confederación de CCOO de España”**, responder a los graves problemas industriales y de empleo. Perfilar un acercamiento básico de unidad de acción con UGT en la *“búsqueda de un espacio sindical en Navarra que se asiente en dos organizaciones de clase”*.

Secretario General, José María Solchaga

Huelga General, 20 de junio de 1985, convocada en solitario por CCOO contra la Ley de Pensiones.

CCOO convocó en solitario la primera huelga general de la democracia del 20 de junio de 1985 contra la Ley de Pensiones y que logró paralizar las grandes industrias del país, se sumaron USO y CNT. En Euskadi y en Navarra se unieron a la convocatoria los sindicatos ELA y LAB. Se movilizaron más de 4 millones de personas y fue el primer revés del gobierno socialista.

La Ley aprobó que el periodo mínimo de cotización para una pensión contributiva pasara de 10 a 15 años. El periodo de cálculo de la pensión de los 2 últimos años, se ampliaba a los 8 últimos. La nueva norma endurecía el acceso a las pensiones de invalidez y fijaba la revalorización de las pensiones según la inflación prevista. Firmaron con el gobierno, CEOE y UGT.

Lejos de buscar el diálogo, el presidente del gobierno, Felipe González, dijo que, "Hoy no ha habido en España Huelga General". Acusó a los sindicatos convocantes de la huelga de irresponsables y manifestó que el objetivo de la huelga no fue otro que el "deseo comunista de oponerse al gobierno socialista".

4º Congreso, los días 24 y 25 de junio de 1988 *“Construir el futuro con la unidad y la fuerza de los trabajadores. SINDICALIZAR EL SINDICATO”*

Surge en el debate congresual la crítica al modelo de concertación de “concesiones” e irrumpió con fuerza la **necesidad de lograr la unidad de acción con UGT y el cambio conceptual de la concertación social**, que hasta ese momento había impulsado *“la dualidad en el mercado de trabajo”*.

Como consecuencia de ese debate, Comisiones Obreras de Navarra prioriza la organización interna, la afiliación, las elecciones sindicales y la concertación social. Un acercamiento de unidad de acción con UGT en las *“búsqueda de un espacio sindical en Navarra que se asentase en dos organizaciones de clase”*

El intento de negociaciones con el gobierno de Navarra terminó en fracaso, pero tuvo de positivo el acercamiento de **CCOO y UGT que alcanzaron el Acuerdo Marco en Navarra**, para favorecer la presentación de plataformas reivindicativas unitarias.

Jesús Garatea, Secretario General

La huelga que paralizó el país, el 14 de diciembre de 1988 “*Juntos podemos*”

A la convocatoria de jornada de paro del 14-d de CCOO y UGT se sumó ELA, USO y el Sindicato de Estudiantes. Los sindicatos LAB, ESK, CNT y EHNE también llamaron a la huelga.

En 1987 el desempleo alcanzó los 3.023.646 parados, el 20% de la población activa. La cobertura al desempleo se situó en el 28,8%.

El paro registrado en Navarra en 1988 era de 38.300 personas, un 18,8% de la población activa. Las mujeres representaban más del 50% del paro con 22.318 y una tasa de actividad inferior a la media estatal.

El paro en Navarra fue masivo, 160.000 trabajadoras y trabajadores de todos los sectores públicos y privados, la industria y los servicios secundaron la huelga.

Ha sido el mayor paro en democracia, con más de 8 millones de trabajadoras y trabajadores en huelga, un 90% de la población con empleo.

COMISIONES OBRERAS DE NAVARRA : HICIMOS, HAREMOS

La Propuesta Sindical Prioritaria (PSP)

La huelga obligó al gobierno a negociar, dando comienzo el 11 de enero de 1989 hasta el 7 febrero de 1989 en se rompieron.

El 1º de Mayo de ese año CCOO y UGT lo celebraron juntos, después de 6 años, bajo el lema: *¡Ya está bien! ¡Juntos podemos!* En esa situación el presidente del gobierno Felipe González, tuvo que adelantar las elecciones a 1989 y el PSOE perdió más de 2 millones de votos, el 20% de su electorado.

El 18 de enero de 1990, se alcanzaron acuerdos sobre pensiones asistenciales y ayudas familiares. El 25 de enero se ratificó el incremento de las pensiones (entre el 7% y el 38,23%, según el tipo de protección). El 9,2% y a los funcionarios y una paga extraordinaria de 52.525 pesetas con una consolidación en el salario base del 1,2%. El coste de las medidas acordadas estuvieron en torno a los **370.000 millones de pesetas**.

Sobre protección social los sindicatos demandaron que el gobierno aplicara el **Salario Social**. Fue una de las demandas más sentidas por los sindicatos y a la que más se opuso el gobierno socialista, pasando a las Comunidades Autónomas su aplicación.

El Parlamento Foral rechazó, en un principio, la regulación de la Renta Básica (Salario Social) por existir en Navarra medidas similares, pero posteriormente fue negociada y acordada con CCOO y UGT, fue una de las primeras Comunidades donde se aprobó aplicó la Renta Básica".

Según el profesor y sindicalista de CCOO, Pere Beneyto, una vez alcanzado con el gobierno los acuerdos sobre pensiones no contributivas, universalización de la sanidad, garantía de acceso a la formación profesional y la mejora de la cobertura de las prestaciones por desempleo, daba por concluida la *“transición sindical de consolidación democrática de las relaciones laborales y su regulación normativa en consonancia con los modelos europeos”*.

COMISIONES OBRERAS DE NAVARRA : HICIMOS, HAREMOS

Celebrado el 5º Congreso en mayo de 1992, con Jesús Garatea liderando CCOO.N, se inició un periodo de fortalecimiento de la participación de los *"sindicatos más representativos"* en el mundo del trabajo, para ello se dirigieron a la CEN para que la Comisión de Relaciones Laborales del Consejo Económico y Social abordase los "Procedimientos voluntarios de solución de Conflictos Laborales", al igual que se realizaba en Europa con métodos de solución extrajudicial, ante la falta de eficacia de la administración laboral en estos temas. Proponían que se dotara de competencias y estructura suficiente a los órganos paritarios para este fin, creando una Comisión de Solución de Conflictos Laborales.

Ese mismo año se convocó la Huelga General el 28 de mayo: Contra el "decretazo" de prestación por desempleo y contra el proyecto de Ley de Huelga. ELA y LAB convocaron, con el mismo motivo, por primera vez, un día antes.

Los resultados fueron un éxito y en palabras del secretario general de las CCOO de Navarra *"Hubo una contestación contundente"*. En las comarcas de Pamplona y Tudela la industria paró mayoritariamente y en la capital navarra se celebró una manifestación con más de 3.000 personas

CEN, CCOO y UGT, el 20 de julio de 1993, firmaron el *“Acuerdo para el desarrollo industrial y el empleo en Navarra”*

Los años 1991-1995, Navarra fue gobernada por Unión del Pueblo Navarro, con la presidencia del Gobierno Foral de Juan Cruz Alli.

España había entrado en recesión. El desempleo pasó del 16% al 24% y en 1993 había 3.545.950 parados. El paro en Navarra era de 12%, la mitad que en el Estado, pero castigaba más a las mujeres y a las personas jóvenes.

Esta situación hizo que los sindicatos CCOO.N y UGT demandasen medidas al gobierno y a la CEN, para que generasen empleo. Tras largas y difíciles negociaciones se logró la firma del gobierno de Navarra, la CEN, CCOO.N y UGT, del *Acuerdo para el desarrollo industrial y el empleo en Navarra*, con vigencia hasta 1995.

Coincidieron en resaltar que no se “esperaban milagros” por haber firmado el acuerdo, pero sí lograr la estabilidad social y política que generara confianza para lograr frenar el paro y la temporalidad y la de recuperar la economía y la actividad industrial en todas las comarcas de Navarra.

Se creó un fondo de solidaridad de 5.246 millones de pesetas, deducciones fiscales a la inversión para las empresas, un plan de apoyo a las pequeñas y medianas empresas de 200 millones y un plan de defensa del tejido industrial con inversiones, no cuantificadas, por parte del Gobierno Foral.

Con una tasa de paro del 24,2% y una temporalidad del 33,3%, el gobierno socialista aprobó la Reforma laboral y CCOO y UGT convocaron Huelga General el 27 de enero de 1994.

Los sindicatos propusieron al gobierno socialista un "*Pacto por el Empleo*", pero el gobierno pretendía un pacto de rentas y presentó una nueva reforma del ET con nuevos recortes sociales en todas las materias.

La oposición de los sindicatos llevó a la convocatoria de huelga a la que se sumaron USO, CGT, CIG, ELA y LAB.

A pesar de la oposición de los sindicatos, la Ley 10/1994 de 19 de mayo, *Sobre medidas urgentes de ocupación*, sancionó la reforma.

En ese escenario obligaba a acrecentar los esfuerzos para defender los derechos laborales a través de la **negociación colectiva**, principal baluarte de defensa protagonizada por las secciones sindicales de CCOO en las empresas.

El Pacto de Toledo, abril de 1995

Por primera vez en su historia la Seguridad Social entró en crisis en 1994, lo que llevó a desequilibrios económicos y sociales en el sistema que obligaron al gobierno socialista a aceptar la reclamación de los sindicatos y los partidos políticos para adecuar el sistema a las fuentes de financiación, su distribución y permanencia.

El Pacto de Toledo fue aprobado en el Congreso el 6 de abril de 1995 y contenía 15 apartados: la separación de fuentes de financiación de pensiones, sanidad y servicios sociales; la creación de un fondo de reserva en los años de superávit de la Seguridad Social que garantice su financiación en los de déficit; la base de cotización ajustada a los salarios reales; se reduce el número de regímenes y su homogeneización; garantiza el principio de equidad y contributividad y el mantenimiento del tope máximo; la jubilación ordinaria a los 65 años; el mantenimiento del poder adquisitivo, con la revalorización automática según el IPC; el Congreso crea una Ponencia cada 5 años, para garantizar la continuidad del Pacto

El 8 de junio de 1995, se firmó por CEN, CCOO Y UGT, el
“*Acuerdo Intersectorial de Navarra sobre Relaciones Laborales*”

Habían transcurrido los dos años de vigencia del Acuerdo para el *Desarrollo Industrial y el Empleo* y 2 meses después del Pacto de Toledo.

El balance que se hizo del acuerdo de 1993, no fue del todo satisfactorio, aun reconociendo que fue positiva su firma. Los efectos sobre el desempleo no fue el esperado, aunque se comprobó que, al menos el paro en Navarra se frenó respecto a los datos de la media estatal.

Sin embargo, no logró que la precariedad disminuyese, al contrario, ésta siguió incrementándose de forma alarmante.

El acuerdo pivotaba sobre diez puntos, con sus correspondientes objetivos a desarrollar durante su vigencia: **Procedimiento Autónomo de Solución de Conflictos Laborales** y creación del **Tribunal Laboral** en Navarra. **Salud Laboral**. **Formación**. Actuación en las **ETT**. Mayor protección a los trabajadores sin convenio. **Mecanismo arbitral de sustitución de las ordenanzas con carácter subsidiario**. Actuaciones en la **contratación de autónomos**. Potenciación de los derechos sindicales. Implementación de medidas en materia de empleo. Comisión de seguimiento del acuerdo.

Los acuerdos alcanzados durante el desarrollo del 5º Congreso (1992-1996), marcaron la **dirección de las políticas impulsadas por los sindicatos de clase en materia de concertación en la Comunidad Foral**. Ninguno de los acuerdos alcanzados, con interlocutores y contenidos diferentes, condicionó a los sindicatos CCOO y UGT a garantizar la paz social, las huelgas generales de mayo de 1992 y la de enero de 1994, constataron la fortaleza sindical frente a los intentos de los gobiernos de arrebatar derechos laborales.

Durante las negociaciones de 1993 y 1995, participaron los sindicatos nacionalistas ELA y LAB, sin embargo, ninguno lo firmó, alegando en ambas las mismas razones.

Tras las elecciones Parlamento Foral del 28 de mayo de 1995. Los partidos CDN, PSN, IU y EA, alcanzaron un pacto para formar gobierno, siendo elegido presidente Javier Otano del PSN. Esta situación fue breve, pues en el mes de octubre, dimitió al ser acusado de corrupción. Le sustituyó en el cargo Juan Cruz Alli, del CDN.

El Gobierno Foral tripartito, destacó de forma positiva, en valoraciones públicas de CCOO, la creación del **Órgano Común Permanente con la Comunidad Autónoma Vasca**. Se trataba de un modelo que, *“tenía similitudes con nuestro propio esquema organizativo, fruto de la diversidad de nuestro país. El acuerdo supone un paso más en la normalización de las relaciones entre dos comunidades con importantes afinidades históricas, culturales y sociales”*.

El Órgano Común Permanente, fue aprobado en mayo de 1996 por los parlamentos navarro y vasco, con amplias competencias en materias importantes y sensibles como eran la sanidad, educación, comunicación o infraestructuras. El partido de UPN en coalición con el PP en la Comunidad Foral, se opuso radicalmente a la aprobación de este acuerdo en el Congreso de los Diputados. El Órgano Común Permanente quedó sin efecto, al no ser aprobado ni en el Congreso, ni en el Senado.

El Acuerdo de las Pensiones, 9 de octubre de 1996

Tras las elecciones generales del 3 de marzo de 1986, el Partido Popular logró alcanzar el gobierno con el pacto de los partidos nacionalistas, que presidió José María Aznar.

En el primer semestre, se alcanzó el acuerdo entre el gobierno y los sindicatos mayoritarios en materia de pensiones que afectó a todo el sistema de Seguridad Social. A pesar de tratarse de una negociación de fuerte tensión y desencuentros, se logró un gran pacto, después del alcanzado en esta materia en 1984 con el gobierno socialista de Felipe González con UGT y CEOE. En aquella ocasión las CCOO no lo firmaron. Ahora, en 1996, fue CEOE la que no suscribió el acuerdo.

Con este acuerdo las pensiones se convirtieron en materia de Estado y quedaron fuera de la arena política. Los sindicatos, declararon que la paz social no estaba garantizada debido a la persistencia de la congelación salarial de los empleados públicos. CEOE no firmó debido al asunto de los "destopes", es decir; la aplicación de la cotización por salarios reales. La otra cuestión era la nueva estructura de los grupos de cotización.

Se creó una Comisión de Seguimiento que debía velar en todo momento sobre el desarrollo y cumplimiento del acuerdo que garantizó el sistema público de pensiones, mejoró las bases de cotización, separó las fuentes de financiación, incrementó las pensiones mínimas, creó el fondo de reserva y garantizó la caja única de la Seguridad Social.

“Acuerdo para la estabilidad del empleo y la Negociación Colectiva”. (Ley 63/1997).
28 de abril de 1997, se acuerda por CEOE, CCOO y UGT

Los contenidos del acuerdo fueron: Solución Extrajudicial de Conflictos Colectivos, Cobertura de Vacíos, Acuerdo para la Sustitución de Ordenanzas y Reglamentaciones del Trabajo, Acuerdo para la Racionalización y Articulación de la Negociación Colectiva y el Acuerdo para el Fomento de la Estabilidad en el Empleo.

La Confederación se encontraba trabajando por *“la construcción de un nuevo modelo de concertación”*, así lo expone Antonio Gutiérrez en su tesis doctoral (2017), cuenta cómo se construyó este modelo de negociación: *“Por primera vez los acuerdos socio-profesionales se habían negociado por iniciativa de los agentes sociales, desde la exclusiva autonomía de las partes y sin mediación de gobierno alguno y también por primera vez, se pudo comprobar que era el modelo que garantizaba un mayor consenso social y político, ya que tras acordar en el ámbito profesional, fue más fácil trabar el consenso parlamentario que respaldó legislativamente el compromiso social”*.

A modo de conclusión

El acuerdo para la estabilidad del empleo y la Negociación Colectiva acabó con los residuos normativos franquistas que todavía convivían con la legislación laboral surgida durante la democracia. Este acuerdo cerró definitivamente la transición sindical al suprimir las ordenanzas franquistas que habían pervivido hasta este momento

Comisiones Obreras de Navarra ha participado, con acuerdo o sin él, en todas las negociaciones, en materia laboral y social y ha sido clave por haber elevado las demandas de los trabajadores y trabajadoras, mejorando sustancialmente las condiciones de partida que se proponían en cada negociación. La participación en términos generales ha sido positiva, aunque el propio sindicato ha declarado en diversas ocasiones que se trata de un proceso, y no una tarea terminada.

Hasta ese momento (1997) el camino recorrido fue positivo y se logró por la interacción de diferentes factores: al aumento de la afiliación y de la representación, al trabajo y compromiso de los delegados y delegadas sindicales y de cuantas personas estaban vinculadas al sindicato. En ese sentido CCOO valoraba positivamente la unidad de acción con UGT en el logro de los importantes acuerdos alcanzados en el diálogo social.

Fruto del diálogo social en Navarra, se creó la **Comisión de Empleo y Mujer en noviembre de 1999**, paralelamente a la aprobación, de la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar.

La Comisión de Empleo y Mujer se creó como organismo de asesoramiento del Servicio Público de Empleo, cuyo objetivo era *“conseguir la plena integración de las mujeres en el mercado laboral en igualdad y oportunidades”*.

Su compromiso fue impulsar políticas de empleo y luchar contra la baja tasa de actividad femenina de carácter estructural en Navarra. Otro organismo que nació en ese momento, demandado hacía tiempo por los sindicatos y el movimiento feminista, fue el **Consejo Navarro de la Mujer, dependiente del Instituto Navarro de la Mujer**, del que formaba parte la **Secretaría de la Mujer de la Unión Sindical de Navarra de CCOO**.

Gracias!